

**ANEXO III: FICHA TÉCNICA Y ANEXOS**
**a) Objeto**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE UTRILLAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): 13.225,50 euros
- IVA (Tipo normal 21%): 2.777,36 euros
- Presupuesto base de licitación: 16.002,86 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2023 INF 1532 22799

*“Asistencia técnica, redacción proyectos, estudios geotécnicos y control calidad”*

- N.º RC: SICAZ 232203
- Anualidades: no procede (solo anualidad 2023)
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El importe del presupuesto de licitación es de dieciséis mil dos euros con ochenta y seis céntimos (16.002,86 euros), IVA incluido, deducido de la siguiente forma:

Según XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad y aplicando las tablas salariales del año 2023 se tendría unos costes de personal de acuerdo a la siguiente tabla:

**COSTES DE PERSONAL:**

CONCEPTO	DURACIÓN (horas)	PRECIO (€/h)	IMPORTE (€)
Titulado superior	100	15,92	1.592,00
Titulado medio	250	12,35	3.087,50
Delineante proyectista	250	11,08	2.770,00
Administrativo	20	10,04	200,80

A los costes de personal derivados del mencionado convenio y para calcular los costes estimados de empresa habría que añadir los costes de equipos a disposición del proyecto, así como los correspondientes a la seguridad social, formación, trabajos nocturnos, dietas, desplazamientos, absentismos, etc., resultando un coste total estimado de:



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	1 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**COSTES DE EMPRESA:**

CONCEPTO	DURACIÓN (horas)	PRECIO (€/h)	IMPORTE (€)
Equipos			1.175,50
Titulado superior	100	25,00	2.500,00
Titulado medio	150	20,00	5.000,00
Delineante proyectista	150	17,00	4.250,00
Administrativo	20	15,00	300,00
<b>TOTAL COSTE DE EMPRESA</b>			<b>13.225,50</b>

Redacción del proyecto	13.225,50 €
IVA (21%)	2.777,36 €
<b>Total Presupuesto (IVA incluido)</b>	<b>16.002,86 €</b>

**c) PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de (6) meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

**d) LUGAR DE PRESTACIÓN:** calle Utrillas, Zaragoza

**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Jefe de Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras del Servicio de Nuevas Actuaciones en Varios.

**f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
**f.1- Condiciones mínimas**

1.- El presupuesto del proyecto no podrá ser superior al importe estimativo de las obras que figura en la propuesta de encargo, salvo autorización expresa del Servicio de Nuevas Actuaciones en Varios.

2.- Los honorarios señalados en la propuesta de encargo serán fijos. Estos incluyen el desarrollo de los proyectos en su totalidad y por lo tanto los trabajos de campo, levantamiento de planos y servicios, gestiones informáticas, propuesta de alternativas, rectificaciones o justificaciones preceptivas para su aprobación, respuesta de consultas sobre el trabajo realizado, etc.

3.- El autor del proyecto se atenderá para la redacción del mismo a lo establecido en el presente documento y demás documentación del contrato.

4.- El autor del proyecto coordinará con las compañías de servicios (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.) las posibles actuaciones previstas en la zona objeto del proyecto.

5.- Dada la necesaria actuación sobre la instalación de alumbrado público, y con objeto de que se pueda obtener la preceptiva autorización de la D.G.A., se deberá aportar:

-Anejo independiente de proyecto de Alumbrado Público que cumplimente el RD



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	2 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

842/2002 de 2 de agosto (Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-BT-01 a ITC-BT-51), RD 1890/2008 de 14 de noviembre Reglamento de Eficiencia Energética para Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07) y las normas técnicas municipales para instalaciones de alumbrado público.

El citado proyecto deberá ir firmado por técnico competente con el visado del Colegio Oficial correspondiente.

El proyecto irá firmado del modo siguiente:

EL AUTOR/A DEL PROYECTO, EL JEFE DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO,

Fdo.: (Nombre del Autor)  
Nº Colegiado:

Fdo.:

6.- Este Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios proporcionará al consultor contratado, para unificar criterios de materiales y de sus precios en los distintos proyectos, los siguientes documentos:

- A) Pliego de Prescripciones Técnicas municipal
- B) Cuadro de precios municipal en formato .bc3
- C) Planos de modelos y detalles municipales de urbanización editable
- D) Información disponible sobre servicios municipales (agua, saneamiento y alumbrado)

7.- Las determinaciones específicas para la definición de la actuación en cada instalación o servicio municipal (agua potable, viario, saneamiento y alumbrado público) las fijará el Servicio municipal responsable.

8.- Dentro de los trabajos a realizar por el consultor, se incluyen específicamente los trabajos de levantamiento topográfico, el estudio geotécnico básico, el anejo de Proyecto-separata de Alumbrado público y los costes de una infografía de la obra proyectada.

### **f.2- Características de la prestación**

- o Superficie aproximada de 2.030 m<sup>2</sup>
- o Longitud aproximada 160 metros y ancho aproximado 9 metros.
- o Renovación integral servicios públicos: agua potable, saneamiento, pavimentación, alumbrado público y otros servicios habituales
- o Servicios afectados privados: telecomunicaciones, gas y electricidad
- o La valoración previa y aproximada de las obras asciende a una cantidad que se ha estimado en 710.000 € (IVA incluido).

### **f.3- Condiciones particulares de la prestación**

El proyecto objeto del encargo se ajustará al Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	3 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

La Dirección Técnica Municipal del proyecto desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del proyectista, quien realizará los necesarios trabajos de cálculo y detalle. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, proyecte o calcule el Autor del Proyecto.

El proyecto estará redactado de modo que permita a personas distintas del autor, la dirección y ejecución de las obras, las cuales formarán un conjunto terminado y un funcionamiento completo.

Asimismo, el equipo proyectista, para que le sean definidas las distintas necesidades y alcance del proyecto, mantendrá contacto con los siguientes Servicios municipales:

- Servicio de Explotación de Redes y Cartografía:  
Definirá la necesidad o no de renovación de otras redes de distribución de agua, si existieran, y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.
- Servicio Nuevas Actuaciones en Varios- Alumbrado Público:  
Definirá la necesidad o no de renovación del alumbrado público y las afecciones a los pavimentos, su tipología, su ubicación, especificaciones, etc.
- Ecociudad Zaragoza, S.A.U:  
Definirá la necesidad o no de renovación de las redes de saneamiento, si existieran, y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.
- Servicio de Movilidad Urbana:  
Definirá la sección transversal, en cuanto a número de carriles, sentidos de circulación, conveniencia o no de aparcamientos, paradas de autobuses, vallado de viales, señalización, etc.
- Servicio de Parques y Jardines  
Definirá las especies de arbolado a plantar si fuera preciso, la posibilidad o no de apeo de algún ejemplar y mobiliario urbano.
- Otros Servicios municipales: Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, Servicio de Administración del Suelo y Vivienda, Servicios Públicos, etc.

En ningún caso podrán servir de justificación las normas del presente Pliego para omitir estudios o descripciones, que a juicio de la Dirección Técnica del Proyecto deban integrar el proyecto.

En caso de divergencias en el desarrollo del trabajo, prevalecerá el juicio de la Dirección Técnica.

#### **f.4- Documentos del proyecto**

Cada proyecto estará formado por los siguientes documentos:

- Doc nº1 - Memoria y Anejos
- Doc nº2 - Planos
- Docnº 3 - Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Doc nº4 - Presupuesto



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	4 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

Se detalla a continuación el contenido de los documentos, que podrá ser modificado según las necesidades del Proyecto, bajo autorización de la Dirección Técnica del contrato.

#### f.4.1- Memoria y Anejos

El documento nº 1, Memoria, se redacta para conocimiento de la Administración y tiene valor contractual, constituyendo la exposición de motivos de las soluciones adoptadas. El autor justificará el criterio que le guió en su estudio. La memoria contendrá al menos, de los elementos que se enumeran a continuación los que hubiesen lugar.

El Consultor realizará la totalidad de los trabajos precisos para la redacción y edición de los siguientes documentos:

- MEMORIA
  - 1. Antecedentes
    - 1.1.- Orden de redacción
    - 1.2.- Problemática
    - Contactos con vecinos, regantes, organismos oficiales, etc. Tráfico existente. Actuaciones anteriores.
    - 1.3.- Condicionantes urbanísticos
  - 2. Objeto del proyecto
    - 2.1.- Objetivos
    - 2.2.- Relación de obras
    - 2.3.- Calles afectadas
    - 2.4.- Carácter de las soluciones (definitivas o provisionales)
  - 3. Estado actual
    - 3.1.- Emplazamiento y Topografía
    - 3.2.- Pavimentos
    - 3.3.- Red de abastecimiento de agua
    - 3.4.- Red de saneamiento
    - 3.5.- Red de riego
    - 3.6.- Otros servicios municipales (alumbrado público, semaforización, etc.)
    - 3.7.- Otros servicios no municipales (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.)
  - 4. Solución adoptada
    - 4.1.- Justificación de la solución
    - 4.2.- Descripción de la solución adoptada
    - Pavimentación (trazado en planta y en alzado, firmes de calzada y de acera, elementos complementarios, obras accesorias, etc), red de abastecimiento, red de saneamiento, red de riego y ajardinamiento, alumbrado público, señalización horizontal y vertical, canalizaciones de servicios privados, etc.
  - 5. Ensayos de control de calidad
  - 6. Estudio de Seguridad y Salud
  - 7. Producción y gestión de residuos
  - 8. Plan de obra
  - 9. Plazo de ejecución
  - 10. Propuesta de clasificación del Contratista
  - 11. Ocupaciones y autorizaciones
  - 12. Cumplimiento del RD1098/2001 del RGCAP
  - 13. Colaboraciones
  - 14. Presupuesto

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NJU2Mjk4NzYzMDkzNjQ4MTA5

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	5 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

- ANEJOS
  1. Características del proyecto
  2. Antecedentes e informes
  3. Justificación de precios (obligatorio)
  4. Estudio geotécnico (obligatorio)
  5. Programa de trabajos (obligatorio)
  6. Canalizaciones de servicios privados (obligatorio)
  7. Bienes y derechos afectados (Ocupaciones)
  8. Estudio de Seguridad y Salud (obligatorio)
  9. Estudio de Gestión de Residuos (obligatorio)
  10. Topografía y replanteo
  11. Cálculos justificativos (mecánicos, hidráulicos y/o estructurales)
  12. Anejo de Alumbrado Público (Proyecto-Separata) según el apartado 5.5 de Condiciones Generales
  13. Estudio de Gestión de Residuos de amianto (si procede)
  14. Infografía de la obra proyectada

#### f.4.2.- Planos

El documento nº 2 del proyecto, Planos, incluirá todos los dibujos y croquis necesarios para el perfecto entendimiento y ejecución de la obra.

Contendrá al menos los siguientes planos, si hubiese lugar:

- Emplazamiento
- Plano de estado actual  
Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de servicios municipales existentes  
Se indicarán los municipales existentes (agua, alcantarillado, alumbrado, etc.). Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de servicios no municipales existentes  
Se indicarán los servicios no municipales existentes (electricidad, gas, teléfonos, telecomunicaciones, etc.) y las acequias. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Planta general de pavimentación y secciones tipo  
Se consultará previamente a la Dirección Técnica, los tipos de secciones transversales a emplear. Escala recomendada: 1:500 ó 1:1000 para planta de pavimentación y 1:100 para las secciones tipo.
- Plano de obras especiales  
Contendrá la representación gráfica de esta clase de obras (muro, marquesina, etc.), caso de que sean necesarias
- Definición geométrica en planta  
Se incluirán las dimensiones de aceras, calzadas, radios, isletas, aparcamientos, alcorques, etc., con todos los datos precisos para efectuar el replanteo sobre el terreno. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Perfil longitudinal de pavimentación  
Se tomarán directamente sobre el terreno. Se indicarán los umbrales de las puertas y accesos, pendientes de las vías, acuerdos verticales y alineaciones horizontales. Se indicará la línea elegida para el perfil (eje de calzada terminada, p.e.). Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de saneamiento  
Se trazará la red de saneamiento, representando los pozos de registro, sumideros y la sección de cada conducto. Escala recomendada 1:500 ó



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	6 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

1:1000

- Perfiles longitudinales de la red de saneamiento  
Se indicará la cota de cada pozo de registro, la rasante de la vía y de la conducción, las pendientes, las distancias, etc. Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de abastecimiento  
Se trazará la red de distribución de agua con indicación del diámetro de la tubería en cada tramo, con representación de arquetas de registro y despiece de nudos (codos, tes, válvulas, conos de reducción, etc.), ventosas, desagües, bocas de riego, bocas de incendio, etc. Escala recomendada 1:500. Se dibujará perfil longitudinal en caso de diámetro 500 mm. Escala recomendada: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de red de riego y ajardinamiento  
Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de señalización y semaforización  
Contendrá tanto la señalización horizontal como la vertical y la red de canalizaciones para semáforos y sus arquetas. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Modelos municipales de detalles  
En general se adaptarán a los modelos normalmente utilizados en las obras municipales. El Servicio Técnico de Infraestructuras suministrará dichos modelos al adjudicatario.
- Plano de ocupaciones  
Se indicarán separadamente las zonas de ocupación definitiva, ocupación temporal y las de servidumbre de paso. Quedarán suficientemente definidas y acotadas, de modo que permitan iniciar los expedientes de expropiación o de solicitud de permiso a los organismos afectados.
- Otros Planos de servicios afectados

Cada uno de estos plano se podrá dividir en varias hojas, si fuera necesario.

Se muestra un índice de Planos en apartado q) de esta ficha técnica.

#### f.4.3- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

El Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios proporcionará el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares utilizado en los proyectos municipales.

El proyectista redactará de dicho Pliego lo siguiente:

- Los artículos relativos a título del proyecto, plazo de ejecución, revisión de precios y clasificación del contratista del "Capítulo I - Parte General".
- El "Capítulo III - Descripción de la obra".
- De aquellas unidades de obra no descritas en el "Capítulo II - Unidades de obra" del Pliego municipal y que hayan sido proyectadas, se indicarán las especificaciones que deben cumplir los materiales a emplear en dichas unidades, con mención expresa del tipo de ensayos a realizar, así como las normas para la medición y el abono de cada unidad.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	7 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

#### f.4.4.- Presupuesto de la obra

El documento cuarto del proyecto, conocido como Presupuesto, contendrá los siguientes apartados:

##### 1.- Mediciones

Se dividirá en capítulos y subcapítulos, de modo que la medición se efectúe por calles o caminos independientes. Las mediciones deberán contener descripción detallada de las mismas que permita entender y comprobarlas correctamente.

##### 2.- Cuadro de precios

###### 2.1.- Cuadro de precios nº 1

En este cuadro figurarán en letra y cifra, todos los precios en euros, que servirán de abono para las unidades terminadas, numeradas correlativamente.

###### 2.2.- Cuadro de precios nº 2

En este cuadro figurarán los mismos precios del cuadro nº 1 descompuestos, de acuerdo con la justificación de precios de la memoria, con el detalle imprescindible para el abono de obra incompleta por acopio o rescisión.

##### 3.- Presupuestos

###### 3.1.- Presupuestos parciales

Este apartado está destinado a obtener los precios de aquellas unidades de orden superior cuya repetición o importancia los justifique.

###### 3.2.- Presupuesto de ejecución material

Se dividirá en capítulos y subcapítulos. La distribución se indica en el Anejo nº 2 de este Pliego de Condiciones.

###### 3.3.- Presupuesto de ejecución por contrata

Se formará a partir del presupuesto de ejecución material del total del proyecto, agregando los siguientes conceptos:

- El 13% del presupuesto de ejecución material, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas.
- El 6% del presupuesto de ejecución material, en concepto de beneficio industrial del contratista.
- El 21% sobre el total del presupuesto de ejecución material incrementado en los porcentajes anteriores, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto de ejecución por contrata figurará con cifras y letras, en euros.

###### 3.4.- Resumen de presupuesto

En este momento Ecociudad Zaragoza, S.A.U es la gestora de la red de saneamiento municipal. Por tanto, en aquéllos proyectos que contemplen un capítulo correspondiente a saneamiento, en el resumen de presupuesto



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	8 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	



se especificará, en hojas independientes:

- PRESUPUESTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (sin incluir el capítulo de saneamiento).
- PRESUPUESTO PARA ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U (sólo importe correspondiente al capítulo de saneamiento)
- PRESUPUESTO TOTAL

El Consultor obtendrá del Servicio de Nuevas Actuaciones en Varios el Pliego de Prescripciones Técnicas, los modelos y los cuadros de precios municipales, que deberán ser adaptados y completados en lo que sea necesario. También obtendrá del Servicio de Explotación de redes datos de la red de agua y de Ecociudad Zaragoza datos relativos a la red de saneamiento, debiendo cotejarse "in situ" mediante la comprobación de sus características, situación, profundidad y elementos constitutivos en pozos de registro y arquetas existentes.

En el proyecto de urbanización o de obras ordinarias deberá constar conformidad de Ecociudad Zaragoza, S.A.U con el capítulo que define la renovación o implantación de la red de saneamiento y su valoración (si lo hubiere).

Una vez elaborada la planta taquimétrica, en caso de tratarse de un proyecto de urbanización, la Dirección Técnica de los trabajos facilitará una planta croquizada de diseño a escala adecuada y varias secciones tipo necesarias.

Con estos planos de diseño, el proyectista realizará el resto de los trabajos incluidos en el Contrato, siempre en la comunicación directa y inmediata con la Dirección Técnica.

Se realizarán las plantas y perfiles suficientes para definir exactamente las obras, tanto en sus tres coordenadas x, y, z, como en su tipología y características de materiales.

En el capítulo del presupuesto de "Análisis y ensayos" se incluirán las unidades de ensayos que se consideren que pueden ser necesarios en función de la tipología de la obra.

En el anejo de "Estudio de seguridad y salud" se incluirá Memoria, Pliego de Prescripciones, Planos y Presupuesto. Este importe se incluirá en el capítulo correspondiente del Presupuesto global, que incluirá las unidades de seguridad (equipos de protección individual, equipos de protección colectiva, extinción de incendios, instalaciones de higiene y bienestar, medicina preventiva y primeros auxilios) que se consideren que pueden ser necesarias en función de la tipología de la obra y del número medio estimado de trabajadores.

En el anejo de "Gestión de residuos" se valorará el volumen de residuos de construcción y demolición producidos en la obra, así como el coste para su correcta gestión.

En el anejo de "Gestión de residuos de amianto" se identificará los posibles residuos o materiales de amianto (o fibrocemento) sobre los que se vaya a trabajar, se definirá los procedimientos de trabajo que afecten a los mismos, se valorará el volumen de residuos de amianto producidos en la obra, así como el coste para su correcta gestión y las medidas de protección necesarias.

El anejo de "Estudio geotécnico" es un documento administrativamente obligatorio. Para este Proyecto, el consultor deberá aportar el contenido del mismo realizado por técnico especialista.



<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	9 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

El proyectista realizará una infografía o fotomontaje con el diseño en 3D en el que se pueda observar el estado actual y la obra proyectada.

El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto de “Alumbrado Público” deberá incorporarse como capítulo independiente en el Presupuesto general de la obra.

El anejo de “Programación de las obras” es un diagrama de barras indicativo de la previsión de las obras de cada capítulo a lo largo de los meses del plazo, con indicación de los costes.

Toda la documentación del proyecto a firmar irá firmada del modo siguiente:

EL AUTOR/A DEL PROYECTO,  
EL INGENIERO/A

Por el Ayuntamiento de Zaragoza  
EL INGENIERO/A DE CAMINOS, C. y P.  
DIRECTOR DEL PROYECTO,

Fdo.: (Nombre del Autor)  
**Nº Colegiado:**

Fdo.: (Nombre del Ing. municipal)

**f.5- Incumplimiento del contrato y penalidades:**

Los licitadores que incumplan el contrato por retrasos en la fecha de entrega del proyecto, recibirán una penalización de 100€ por día natural de retraso. Transcurridos, no obstante, 30 días de terminación del plazo de entrega sin haberse entregado el proyecto, se podrá rescindir el contrato, abonando los documentos redactados correcta y completamente según desglose de pagos parciales en base a informe del Ingeniero municipal Director del Proyecto.

**g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Dadas las características de los trabajos a efectuar, al amparo del art.76 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del art.11 de su Reglamento, se consideran condiciones de solvencia técnica el compromiso de adscripción de medios siguiente:

**Compromiso de adscripción de medios:**

El adjudicatario, dadas las característica del proyecto debe disponer un equipo que incluya como Autores solidarios del proyecto, obligatoriamente, los dos siguientes perfiles:

- Ingeniero/a Autor del Proyecto: con las posibles titulaciones de:
  - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
  - Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas
  - Grado Oficial o Máster Oficial habilitante o titulación homologada equivalente para ejercer las profesiones de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero/ Técnico de Obras Públicas
- Arquitecto Autor del Proyecto: con las posibles titulaciones de:
  - Arquitecta/o
  - Máster Oficial habilitante o titulación homologada equivalente para ejercer la profesión de Arquitecto/a



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	10 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

El licitador deberá aportar Compromiso de Adscripción de medios de los dos Autores del proyecto.

Se deberá presentar el/los títulos académicos de los Autores del proyecto (como mínimo título habilitante) y un organigrama del personal que intervendrá en la redacción del proyecto, incluyendo sus titulaciones.

**Capacidad de obrar:**

De acuerdo con el art. 84 de la Ley 9/2017 la capacidad de obrar de los empresarios que fueran personas jurídicas se acreditará mediante copia de escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. En caso de resultar adjudicatario, se podrá exigir a la empresa presentación de los originales de dicha documentación.

**h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 días naturales a partir de la publicación en el perfil del contratante.

- **Lugar de presentación de las ofertas:** presentación a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza. En este caso se deberá avisar de la presentación de la oferta en el mismo día a la dirección de correo electrónico: [jjmestre@zaragoza.es](mailto:jjmestre@zaragoza.es) poniendo en el asunto "CONTRATO MENOR N.º 20230035609 (445340)".

Debido a la cantidad y al formato de la documentación a presentar, se habilita también la posibilidad de presentar las ofertas en persona o por correo, en la siguiente dirección:

Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios (Ayuntamiento de Zaragoza).  
Vía Hispanidad 45-47 (Infraestructuras). 50012 Zaragoza.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, copia del justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, expedido por la entidad receptora, en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico [jjmestre@zaragoza.es](mailto:jjmestre@zaragoza.es)

Se recuerda, en relación a las ofertas que se presenten el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal universal de Correos y Telégrafos S.A. tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado, si no que han de cumplirse los requisitos que establece el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 31 del R.D. 1829/1999, de 3 de Diciembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de Julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	11 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

- **Forma de presentación de las ofertas:** el proyecto se presentará debidamente encuadernado en formato DIN A4 con tapa dura y tornillos, indicando en la cubierta el logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios), el título del proyecto, el nombre del Autor del Proyecto, el nombre del Ingeniero de Caminos Director del Proyecto y la fecha de redacción. También deberá indicarse en el canto de la encuadernación el título del Proyecto.

Los textos se presentarán en tamaño de papel DIN A4 y los planos en DIN A3 plegados.

Llevarán la firma del Autor/a del proyecto los siguientes documentos: Memoria, Anejos, todos y cada uno de los Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Cuadros de Precios y Presupuesto. La firma podrá ser física o electrónica.

Antes de que expire el plazo señalado en el Contrato, el adjudicatario entregará un ejemplar del proyecto. Examinado el ejemplar y con las enmiendas y correcciones que se le indiquen al proyectista por el Director del Proyecto, preparará la siguiente serie de ejemplares:

- Cinco ejemplares en papel que someterá al visado del correspondiente Colegio Profesional.

- Cinco copias en formato electrónico (CD o DVD o memoria USB) de todo el contenido del proyecto, debidamente ordenado, en soporte informático,. Se entregarán los ficheros tanto en formato cerrado (pdf), como en formato abierto: Los planos se presentarán en ficheros de dibujo DXF, DGN o DWG, los textos en WORD o compatible y las mediciones y presupuesto en SISPRE o PRESTO y .bc3.

- **Documentación a presentar por el licitador:**

1. Declaración responsable (anexo IV)
2. *Oferta* (anexo V)
  - a. Memoria Técnica para valoración del apartado i.1) (máximo 40 páginas)
  - b. Oferta económica para valorar el apartado i.2.1)
  - c. Relación de proyectos redactados de obras de tipo similar, redactados hasta los 10 últimos años, detallando el importe del presupuesto de ejecución por contrata (sin IVA) para valorar el apartado i.2.2

**i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

De conformidad con el art.145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera como criterio de valoración la oferta más ventajosa según el criterio de calidad-precio.

Así se adjudicará el contrato a la empresa con la oferta más ventajosa según criterios de calidad-precio basado en la puntuación máxima utilizando criterios dependientes de juicio de valor y criterios valorables mediante aplicación de fórmulas según:



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	12 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**i.1) Criterios dependientes de juicios de valor:**

i.1.1) MEMORIA TÉCNICA de ejecución de los trabajos → hasta 40 puntos

**i.2) Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas:**

i.2.1) OFERTA ECONÓMICA → hasta 30 puntos

i.2.2) EXPERIENCIA en la redacción de estudios o documentos similares → hasta 30 puntos

**TOTAL 100 puntos**
**i.1) Criterios dependientes de juicios de valor:**
**i.1.1) MEMORIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (de 0 a 40 puntos) (máximo 40 páginas)**

Se valorará la calidad, la organización, el contenido y exposición de la Memoria Técnica presentada con los criterios de valoración detallada:

Descripción criterio	Puntos (hasta)
Descripción de los trabajos a realizar	12
Plan de ejecución y programación, hasta	8
Propuesta de diseño para la calle	20
<b>Total Criterio de valoración Memoria Técnica, hasta</b>	<b>40</b>

- a) Descripción y organización de los trabajos a realizar: se pondrá de manifiesto el conocimiento que el licitador tenga de los trabajos a realizar en el servicio así como de la situación actual de la zona afectada con las peculiaridades de la misma: calles, entorno y servicios afectados, afecciones a la movilidad, necesidad de cortes de circulación, etc., para tenerlos en cuenta a la hora de proyectar los trabajos. Se expondrá detalladamente cómo se van a ejecutar y organizar las distintas partes de los trabajos de redacción, incluyendo descripción de los medios a utilizar.
- b) Plan de ejecución y programación: se detallará y describirá un calendario o plan de ejecución de los trabajos donde se indiquen las tareas a realizar, plazos de obtención de información, instalaciones y ejecución de los trabajos de redacción. Este Plan de Ejecución incluirá, al menos, un diagrama Gantt y un análisis de las principales tareas críticas.
- c) Propuesta de diseño de la calle: se explicará brevemente las opciones de diseño general que existen para la calle, se propondrá la selección de la más adecuada y se definirán los principales detalles, materiales y diseños propuestos. Se valorará positivamente la presentación de croquis, esbozos o planos de planta. Dichos diseños no tienen porqué ser los elegidos finalmente para el proyecto de las calles, si bien, los diseños propuestos por el adjudicatario podrán ser tenidos en cuenta para el mismo.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	13 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

Las ofertas cuya valoración en el presente criterio de “Memoria Técnica de ejecución de los trabajos” sea inferior a 20 puntos sobre los 40 totales, serán eliminadas del procedimiento de licitación por considerarse que no alcanzan el umbral mínimo de calidad exigible.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, la valoración de las ofertas se realizará siempre en relación a la calidad-precio. Por tanto, se propone emplear, para la valoración de la calidad en las obras, el criterio de Valoración de la Memoria Técnica de ejecución de los trabajos, por considerarse el más adecuado para poder presumir la calidad final en la realización de los trabajos que se vayan a ejecutar, que dependen de forma muy importante en factores como: el conocimiento del entorno y condicionantes del proyecto y de los trabajos a realizar, de la programación y organización de los trabajos de redacción y de una adecuada planificación de la redacción. Igualmente, se considera adecuado, para valorar la calidad de los trabajos, la entrega por parte de los licitadores de un documento de diseño previo con un análisis previo de la calle y unas propuestas justificadas de diseño para la misma.

## **i.2) Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas:**

### **i.2.1) OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 30 puntos)**

Para la valoración de la Oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 30, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Esta fórmula de valoración se considera adecuada pues:

- Asigna la mayor puntuación a la oferta u ofertas más ventajosa económicamente.
- Asigna puntuaciones crecientes, según el incremento de baja económicamente ordenadas.
- Asigna 0 puntos a las ofertas económicas que no presentan baja económica.
- Adjudica puntos al criterio precio, pero la puntuación no se hace de forma lineal, si no según la raíz cuadrada, lo que evita favorecer comportamientos de realización de bajas económicas indiscriminadas.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, la valoración de las ofertas se realizará siempre en relación a la calidad-precio o, previa justificación, en relación al coste-eficacia, lo que se concreta en el punto 2 al señalar que “*los criterios cualitativos deberán ir acompañados de un criterio relacionado con los costes, el cual, a elección del órgano de contratación, podrá ser el precio o un planteamiento basado en la rentabilidad...*”. Por tanto, la incorporación del precio como criterio de adjudicación se hace en cumplimiento de esta previsión legal.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	14 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**i.2.2) EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS SIMILARES (de 0 a 30 puntos)**

Se valora la experiencia en trabajos similares. Al tratarse de un servicio que tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual, la cualificación y experiencia es un criterio fundamental para obtener la mejor relación calidad-precio.

Se otorgarán (hasta un máximo de 30 puntos) un (1) punto por cada 300.000 € de presupuesto de ejecución por contrata (sin IVA) de proyectos redactados por el licitador referidos a obras de nueva urbanización o reurbanización de vías de uso público en entorno urbano en los últimos diez (10) años.

**j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

No se establece plazo de garantía, dada la naturaleza de los trabajos de servicio.

**k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**m) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:**

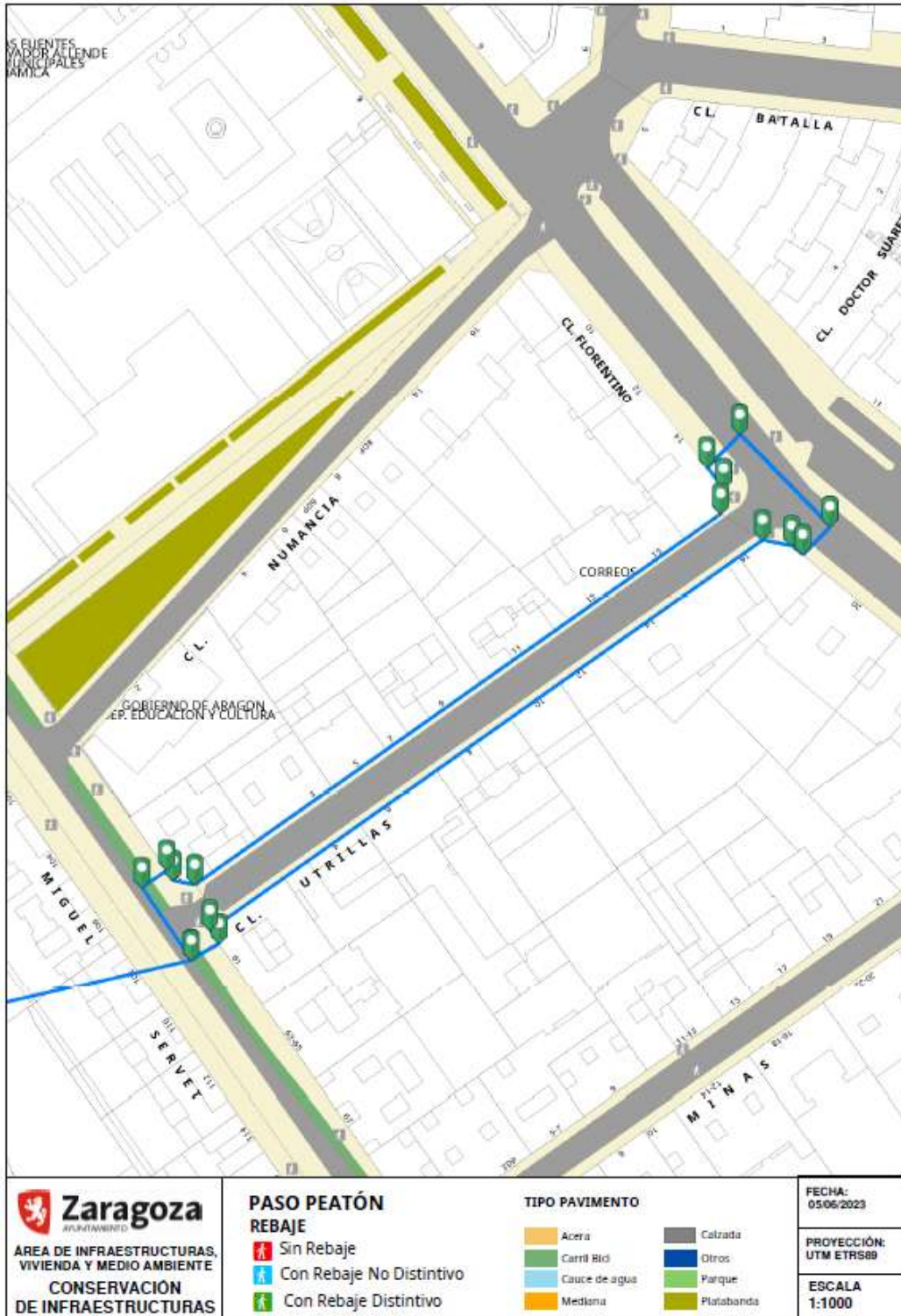
**n) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** no se requiere

**o) MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO:** no está prevista la modificación del contrato.



<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	15 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

p) ÁMBITO DEL CONTRATO: PLANOS.

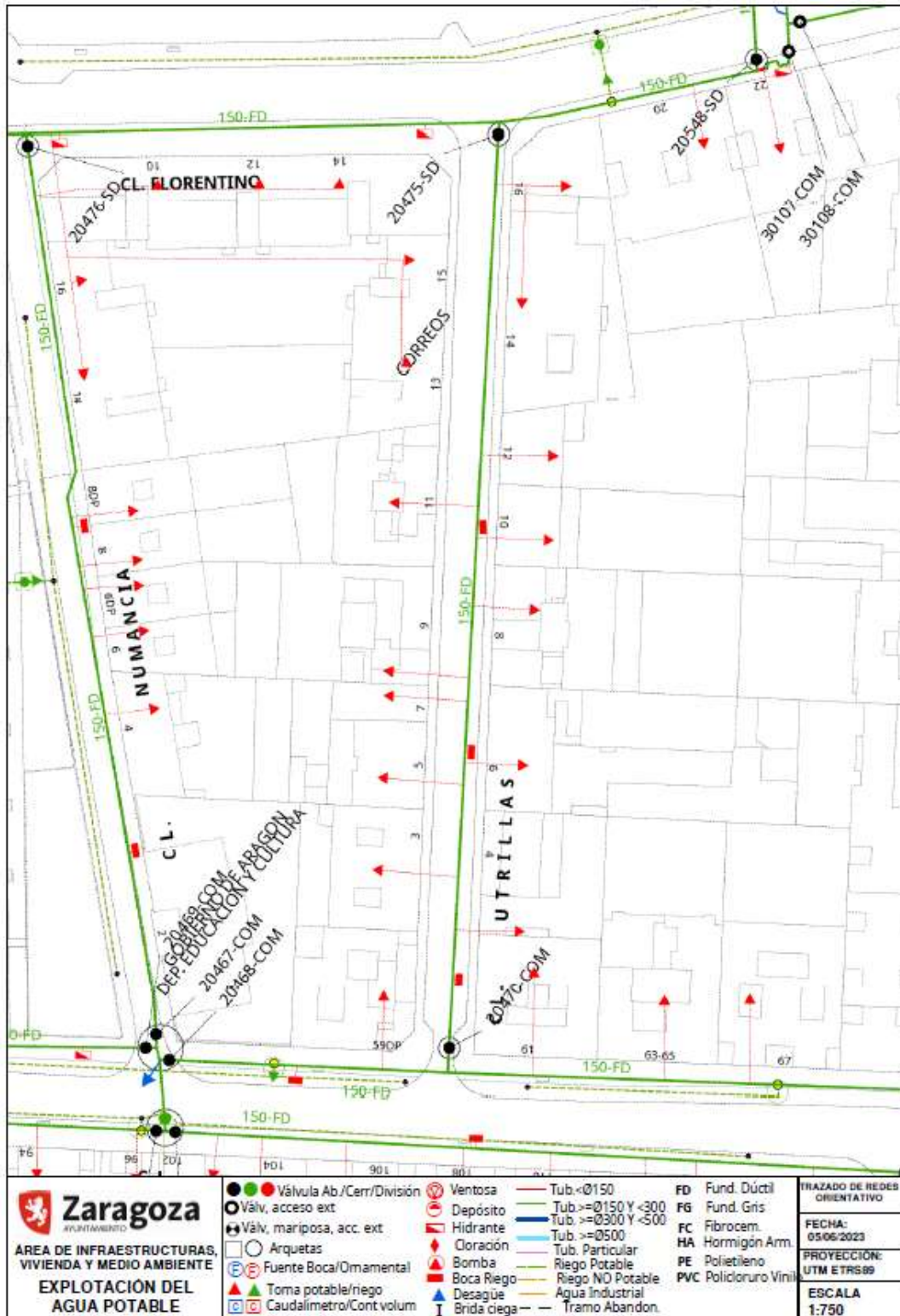


Entorno calle Utrillas y zona de proyecto.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	16 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

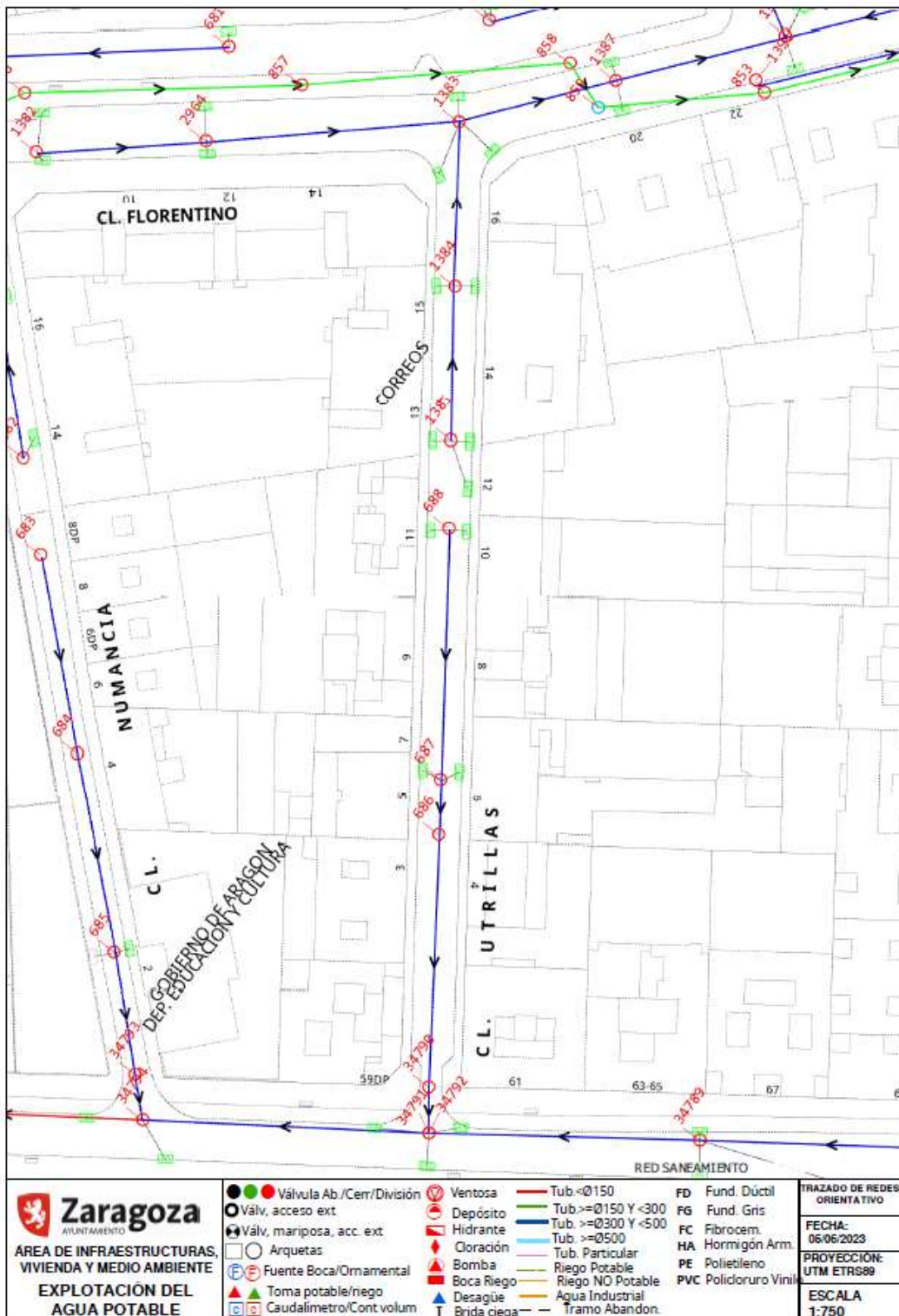




Servicios municipales existentes en la calle Utrillas (abastecimiento)



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	17 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	



Servicios municipales existentes en la calle Utrillas (saneamiento)



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	18 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**q) ÍNDICE DE PLANOS:**

1. EMPLAZAMIENTO
2. ESTADO ACTUAL
3. SERVICIOS MUNICIPALES EXISTENTES (agua, saneamiento, alumbrado, etc.)
4. PLANTA DE SERVICIOS NO MUNICIPALES (electricidad, gas, telefonía, etc.)
5. PLANTA GENERAL
6. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA EN PLANTA
7. SECCIONES TIPO
8. PERFIL LONGITUDINAL
9. PERFILES TRANSVERSALES
10. DEFINICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
11. DEFINICIÓN DEL SANEAMIENTO
12. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES
13. SERVICIOS AFECTADOS EXTERNOS
14. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (OCUPACIONES)
15. MODELOS MUNICIPALES DE DETALLES
16. OTROS PLANOS DE OBRAS ESPECIALES (estructuras, arquetas, piezas especiales, etc.)

**r) GUIÓN DEL PRESUPUESTO:**

**CAPÍTULO 1.- PAVIMENTACIÓN**

- 1.1.- (Si procede)
  - 1.1.1.- Demoliciones
  - 1.1.2.- Obras de tierra
  - 1.1.3.- Pavimentos de calzada
  - 1.1.4.- Pavimentos de acera
  - 1.1.5.- Obras de contención (muros, cerramientos, barandillas)
  - 1.1.6.- Obras accesorias

**CAPÍTULO 2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA**

- 2.1.- Tuberías de diámetro interior > 300 mm
  - 2.2.1.- Zanjas
  - 2.2.2.- Conducciones



<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	19 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

- 2.2.3.- Llaves de paso
- 2.2.4.- Elementos complementarios
- 2.2.5.- Obras de fábrica
- 2.2.6.- Obras accesorias

- 2.2.- Tuberías de diámetro interior  $\leq$  300 mm
  - 2.2.1.- Zanjas
  - 2.2.2.- Conducciones
  - 2.2.3.- Llaves de paso
  - 2.2.4.- Elementos complementarios
  - 2.2.5.- Obras de fábrica
  - 2.2.6.- Obras accesorias

**CAPÍTULO 3.- SANEAMIENTO (ECOCIUDAD)**

- 3.1.- Tuberías de diámetro  $>$  60 cm
- 3.2.- Tuberías de diámetro  $\leq$  60 cm
  - 3.2.1.- Zanjas
  - 3.2.2.- Conducciones
  - 3.2.3.- Pozos de registro
  - 3.2.4.- Elementos complementarios
  - 3.2.5.- Obras accesorias

**CAPÍTULO 4.- RIEGO, AJARDINAMIENTO Y EQUIPAMIENTO (si procede)**

- 4.1.- Riego
  - 4.1.1.- Riego por aspersión
  - 4.1.2.- Riego por goteo
- 4.2.- Ajardinamiento
- 4.3.- Equipamiento

**CAPÍTULO 5.- ALUMBRADO PÚBLICO (si procede)**

**CAPÍTULO 6.- SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN (si procede)**

- 6.1.- Señalización
  - 6.1.1.- Señalización horizontal
  - 6.1.2.- Señalización vertical
- 6.2.- Semaforización

**CAPÍTULO 7.- SERVICIOS AFECTADOS (si procede)**

- 7.1.- Cruces eléctricos
- 7.2.- Cruces telefónicos
- 7.2.- Otros servicios afectados

**CAPÍTULO 8.- ANÁLISIS Y ENSAYOS**

- 8.1.- Análisis y ensayos

**CAPÍTULO 9.- OBRAS VARIAS**

- 9.1.- Obras varias

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NJU2Mjk4NzYzMDkzNjQ4MTA5

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	20 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

CAPÍTULO 10.- SEGURIDAD Y SALUD

10.1.- Seguridad y Salud

CAPÍTULO 11.- GESTIÓN DE RESIDUOS

11.1.- Gestión de residuos

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NJU2Mjk4NzYzMDkzNjQ4MTA5

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	21 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ..... en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE UTRILLAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NJU2Mjk4NzYzMDkzNjQ4MTA5

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10701836	<b>PÁGINA</b>	22 / 23
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	

**ANEXO V: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa .....calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE UTRILLAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Memoria Técnica
- Oferta Económica:
  - Importe total sin IVA: .....
  - Importe total con IVA: .....
- Relación de proyectos redactados de obras de tipo similar.

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10701836	PÁGINA	23 / 23
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				12 de junio de 2023	